



**EL JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL  
DE GUATAPÉ ANTIOQUIA**

**AVISO**

Radicado: 2023-00274  
Accionante: Luis Antonio Chavarriaga Arcila  
Accionada: E.S.E Metrosalud Medellín  
Vinculados: E.P.S SANITAS y otros

**Asunto:** Notificación fallo de tutela

Notifica a la E.S.E Metrosalud-Medellín, el fallo de tutela - Tutela 004 y General 004, del 16 de enero de 2024, mediante la cual concedió el amparo de tutela deprecado por el accionante.

El aviso se fija, teniendo en cuenta que al tenor del artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, que las providencias que se dicten se notificaran a las partes o intervinientes por el medio más expedito y eficaz. Esto por cuanto los correos electrónicos [notificacionesjudiciales@metrosalud.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@metrosalud.gov.co) y [atencionalusuario@metrosalud.gov.co](mailto:atencionalusuario@metrosalud.gov.co), no acusa recibido y tampoco rebotan.

Se fija en Guatapé, el 17 de enero de 2024, siendo las 11:20 horas en el micrositio web en la página de la Rama Judicial.

JULIAN DUQUE PEREZ

SECRETARIO